CONTRATO Nº - 01/2.016 -

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Curupayty 288 casi Natalicio Talavera, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Don JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.412.934 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**, domiciliada en la casa de la calle Alejandro Guanes e/Calle 5 y 2, de la ciudad de Luque, con RUC N° 3484327-2, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

LA MUNICIPALIDAD contrata a EL PROVEEDOR, a los fines de realizar servicios de provisión de útiles de oficina para uso de la Municipalidad, la que se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	*01*	*01*	*0*	*0*	*340*	*30*	*1*	*13*	*46.093.480*
2.016	*02*	*01*	*0*	*0*	*340*	*30*	*1*	*13*	*37.639.230*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 301619.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2016, convocado por la *Contratante*. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 474/15.

LG Trading
Tel.: 647 179

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Tóner para fotocopiadora Canon IRI 1020 (original): X654X11L	300,000	5	1,500,000
2	Tóner para fotocopiadora Brother DCP 8085 DN(original): TN-650	380,000	5	1,900,000
3	Tóner para impresora HP Laserjet p1005 (original): 35A	275,000	7	1,925,000
4	Tóner para impresora HP Laserjet 1020 (original): 12A	275,000	5	1,375,000
5	Tóner para impresora HP Laserjet P1102 (original): 85A	310,000	7	2,170,000
6	Tóner para impresora HP laserjet 100 (original): CE310A	310,000	4	1,240,000
7	Tóner para impresora HP laserjet 100 (original): CE311A	320,000	7	2,240,000
8	Tóner para impresora HP laserjet 100 (original): CE312A	320,000	4	1,280,000
9	Tóner para impresora HP laserjet 100 (original): CE313A	320,000	7	2,240,000
10	Tóner para impresora Samsung CLP 325 (original): CLT 407S/XAA	350,000	4	1,400,000
11	Tóner para impresora Samsung CLP 325 (original): CLT 409S/XAA	235,000	6	1,410,000
12	Tóner para impresora HP 1525 nw (original): CE 320A	320,000	7	2,240,000
13	Tóner para impresora HP 1525 nw (original): CE 321A	350,000	7	2,450,000
14	Tóner para impresora HP 1525 nw (original): CE322A	350,000	7	2,450,000
15	Tóner para impresora HP 1525 nw (original): CE323A	350,000	7	2,450,000
16	Tóner para impresora Samsung Laser SCX 4300 (original)	320,000	7	2,240,000
17	Cartucho de tinta para impresora HP 1056 negro (original): CH561WN(61)	108,000	7	756,000
18	Cartucho de tinta para impresora HP 1056 color (original): CH561WN (61)	134,000	15	2,010,000
19	Cartucho de tinta para impresora HP 4500 negro (original): CC656WL (901)	81,900	8	655,200
20	Cartucho de tinta para impresora HP 4500 color (original): CC656WL (901)	90,000	15	1,350,000
21	Cartucho de tinta para impresora HP 4880 negro (original): CC640WL(60)	72,500	8	580,000
22	Cartucho de tinta para impresora HP 4880 color(original): CC643WL (60)	87,900	15	1,318,500
23	Cartucho de tinta para impresora HP 4580 negro (original): CB335WL (74)	76,000	8	608,000
24	Cartucho de tinta para impresora HP 4580 color (original): CB337WL (75)	100,000	15	1,500,000
25	Cartucho de tinta para impresora HP 2430 negro (original): C9351WN (21)	76,600	8	612,800
26	Cartucho de tinta para impresora HP 2430 color (original): C9352WN (22)	102,400	15	1,536,000
27	Cartucho de tinta para impresora HP 3515 negro (original): CZ103AL (662)	54,000	8	432,000
28	Cartucho de tinta para impresora HP 3515 color (original): CZ104AL (663)	54,000	15	810,000
29	Cartucho de tinta para impresora HP 7110 negro (original): CN053AN (932)	92,120	8	736,960
30	Cartucho de tinta para impresora HP 7110 color (original): CN058AN (993)	76,000	15	1,140,000
31	Cartucho de tinta para impresora HP 7110 color (original): CN059AN (993)	76,000	8	608,000
32	Cartucho de tinta para impresora HP 7110 color (original): CN060AN (993)	76,000	15	1,140,000
33	Cartucho de tinta para impresora HP c8728AL negro (original): C8727A (27)	110,000	5	550,000
34	Cartucho de tinta para impresora HP c8728AL color (original): C8728A (28)	137,250	5	686,250
35	Cinta para impresora matricial EPSON carro corto: 8750	26,790	100	2,679,000
36	Cinta para impresora matricial EPSON carro corto: S015337	45,000	100	4,500,000
37	Cinta para impresora matricial EPSON carro largo: S015335	25,000	100	2,500,000
38	Portamina de 0.5mm	2,300	15	34,500
39	Portamina de 0.7mm	2,300	15	34,500
40	Cutter mango de plástico mediano	2,500	20	50,000
41	Repuesto para cutter mediano	2,500	10	25,000
42	Clips chico Nº 3	3,500	40	140,000
43	Clips mediano Nº 4	3,500	50	175,000
44	Clips grande Nº 8	3,500	10	35,000
45	Tarjetero	26,000	2	52,000
46	Cutter mango de plástico grande	6,000	10	60,000
47	Repuesto para cutter grande	3,000	5	15,000
48	Perforadora grande	8,000	5	40,000
49	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	8,000	20	160,000
50	Carpeta archivadora plastificada con elástico	4,500	20	90,000
51	Cinta para máquina de calcular bicolor	2,700	100	270,000
52	Cinta para máquina de escribir mecánica bicolor	5,000	30	150,000
53	Microfilm para fax	5,000	5	25,000
54	Microfilm para fax	8,400	10	84,000
55	Sello automático	65,000	5	325,000
56	Sello plástico común	65,000	5	325,000
57	Tijera de oficina	4,500	10	45,000
58	Regla plástica	1,300	20	26,000
59	Adhesivo liquido blanco	3,500	20	70,000
60	DVD grabables	1,700	100	170,000
61	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	500	50	25,000
62	Marcador permanente punta media	4,300	50	215,000
63	Carpeta archivadora plastificada	1,400	800	1,120,000
64	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	9,800	400	3,920,000

LG Trading
Tel.: 647 177

Ing. Civil Luis N. Armella Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

65	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	9,800	400	3,920,000
66	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	9,800	400	3,920,000
67	Aprieta papel	700	50	35,000
68	Cinta adhesiva para embalaje	2,500	100	250,000
69	Cinta adhesiva mediana	2,500	100	250,000
70	Grapa o grampa para presilladora	15,000	50	750,000
71	Cajas de almacenamiento de archivos	6,000	250	1,500,000
72	Presilladora mediana	10,500	20	210,000
73	Presilladora grande	18,000	5	90,000
74	Presilladora chico	6,500	20	130,000
75	Desgrampador tamaño mediano	3,000	285	855,000
76	Carpeta colgante con oreja portanombre	2,400	30	72,000
77	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	6,000	5	30,000
78	Bolígrafo común negro	42,000	30	1,260,000
79	Bolígrafo común azul	50,000	10	500,000
80	Tinta china	5,000	10	50,000
81	Tinta para sello	5,000	2	10,000
82	Bandeja de correspondencia de 2 piso	90,000	10	900,000
83	CD regrabable	900	20	18,000
84	Lápiz de papel común	2,500	15	37,500
85	Minas para portaminas	18,000	20	360,000
86	Plancheta acrílica	16,500	50	825,000
87	Cuaderno grande tapa dura 100 hojas	20,000	25	500,000
88	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	15,500	25	387,500
89	Libro de Actas con 50 hojas	16,500	25	412,500
90	Libro de Actas con 100 hojas	24,500	25	612,500
91	Libro de Actas con 200 hojas	20,000	5	100,000
92	Almohadilla para sellos automático circular	19,000	10	190,000
93	Almohadilla para sello automático rectangular	19,000	10	190,000
94	Almohadilla para sello automático	15,500	10	155,000
95	Fastener o corchete	4,900	20	98,000
96	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	4,000	50	200,000
97	Sacapunta	500	30	15,000
	TOTAL DE LA OFERTA G			**83,732,710**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Ochenta y tres millones setecientos treinta y dos mil setecientos diez guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2.016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Curupayty 288 casi Natalicio Talavera.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UOC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 En el presente Contrato no se prevé anticipo para el Proveedor, los pagos se harán según la recepción de los bienes solicitados. Dichos pagos serán efectuados en un periodo de hasta (10) diez días después de recibidos los bienes.

LG Trading
Tel.: 647 179

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

9.2 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay al día 06 del mes de enero del año 2.016.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO
Proveedor

LG Trading
Tel.: 647 179